

Núm. 156

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 1 de julio de 2023

Sec. II.B. Pág. 91782

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

15297 Resolución de 27 de junio de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

#### Segunda.

Las solicitudes se presentarán, preferentemente por medios electrónicos, en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Política Territorial, por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de su presentación electrónica, se encaminarán al código EA0020007 perteneciente a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP -> Mis servicios de RR.HH. -> Convocatoria libre designación.

#### Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarta.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de

cve: BOE-A-2023-15297 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 156

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 1 de julio de 2023

Sec. II.B. Pág. 91783

manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

#### Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 27 de junio de 2023.-El Subsecretario de Política Territorial, Fernando Galindo Elola-Olaso

#### **ANEXO I**

Orden	Centro directivo-Unidad Puesto de Trabajo	Provincia- localidad	Nivel	Complemento específico	Gr./Sb.	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
	S. de E. de Política Territorial									
	S.Gral. de Coordinación Territorial									
	Secretaría del Secretario General									
1	Jefe Adjunto/Jefa Adjunta de Secretaría de Subsecretario (5399851).	Madrid- Madrid.	18	8.753,50	C1/C2	AE				
	D. G. de la Adm. Gen. del Est. Territorio									
	Inspección de Servicios de la Administración General del Estado en el Territorio									
2	Coordinador/Coordinadora del Área de Inspección (4160469).	Madrid- Madrid.	29	22.799,14	A1	AE				

Administración: AE: Administración del Estado.

cve: BOE-A-2023-15297 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 156 Sábado 1 de julio de 2023

Sec. II.B. Pág. 91784

#### ANEXO II

#### **Solicitud**

Primer apellido:			Segur	Segundo apellido:						Sexo:	
DNI:		Cuerpo o esc	ala a la q	a a la que pertenece:							, z .w. u
Domicilio, calle y número:				Localidad: Provin				cia:		Teléfono:	
Ministerio/Administración:			Centro o	l lirectivo y	unidad del pu	l le traba	jo actual:		Localidad:		
por Resolu	ición de fech	a/	_/	(BOE		) pa	ra los s	guientes	ouestos de	trabajo, er	ción, anunciada n el orden_en el necesario):
Orden Pref.	Núm. Orde BOE		inación y esto de ti	_	Nivel C. destino	Cen	Centro directivo y unidad de de			pendencia	Localidad
					En,		a	de		de	
							(Lugar, 1	echa y firi	ma)		
CON	NSENTIMIENT(	O PARA OBTEN	CIÓN DE E	OATOS PER	SONALES						
Los	ección de Servic datos de carácte	ios, para el ejercio	io de las co atados por	mpetencias o el Ministerio o	que facilito pueda que tiene atribuidas de Política Territori atorias públicas.	en ma	teria de pr	ovisión de pu	estos de trab	ajo.	

Por lo tanto la persona solicitante mediante la firma de este anexo, conoce y consiente que sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa., siendo esta una finalidad basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados al Registro Central de Personal — Dirección General de la Función Pública y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ministerio de Política Territorial y Función Pública c/ José Marañón 12, 28071 Madrid, o en la dirección de correo electrónico pdp.mpt@correo.gob.es

SUBSECRETARIA DE POLÍTICA TERRITORIAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS. C/JOSÉ MARAÑÓN, 12 – 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X